



# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPIO DE LEANDRO N. ALEM - PROVINCIA DE MISIONES - REPÚBLICA ARGENTINA

(3315) Sarmiento 85 - (03754) 420322

"1983/2023- 40 años de la Restauración de la Democracia"

---

## **ORDENANZA VII - N° 14**

(Antes Ordenanza 02/01)

ARTÍCULO 1.- Se adhiere a la Ley VII – N.º 40 (Antes Ley 3754), referida a la emisión de Certificados de la Deuda de la Provincia de Misiones (CEMIS), Serie Adicional II, que como Anexo Único forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.